

EDICTO
LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
HACE SABER

Que, en relación con **GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA**, el Director de Hidrocarburos expidió el **Oficio 2-2025-019470 del 30 de mayo del 2025**, "Liquidación Fondo Especial Becas I Trimestre 2025 - GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA".

Con el fin de notificar la presente Resolución, se fija Edicto en lugar público (página web del Ministerio de Minas y Energía)¹, por el término de cinco (05) días hábiles a partir del 18 de junio de 2025 a las 7:00 a.m., con la advertencia de que contra el **Oficio 2-2025-019470 del 30 de mayo del 2025**, procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse personalmente ante este Despacho² dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 28 de la Ley 10 de 1961.



LUIS HERNANDO PINEDA MONTES
Secretario Ejecutivo
Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Luis Hernando Pineda Montes
Revisó: Liceth Ximena Martínez
Revisó: Yolanda Patiño Chacón
Aprobó: Luis Hernando Pineda Montes

Nota: Ver a continuación adjunto Oficio 2-2025-019470 del 30 de mayo del 2025 en (17) folios

¹ Página Web www.minenergía.gov.co / Enlace repositorio normativo / notificaciones administrativas

² Ante el Director de Hidrocarburos.



Código Dependencia: 3100

Código validación
comunicación: e25b4

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado
()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Mauricio Germán Calderón Hernández

Representante Legal

Gran Tierra Energy Colombia GMBH Sucursal Colombia

notificacionesjudiciales@grantierra.com

Calle 113 No. 7-80 Piso 17

Bogotá, D.C.

Asunto: Liquidación Fondo Especial Becas I Trimestre 2025 - GRAN TIERRA
ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA

Respetado(a) doctor(a):

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 10 de 1961 las personas que celebren contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos deben depositar mensualmente en el Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía (en adelante “fondo de becas del MME”), la suma de un tercio de centavo de dólar (US\$ 1/3 centavos) por cada barril de petróleo obtenido en la explotación.

Por su parte, el numeral 22 del artículo 15 del Decreto 381 de 2012, modificado por el artículo 7 del Decreto 1617 de 2013, asignó a la Dirección de Hidrocarburos la función de "Liquidar los aportes al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía."

Mediante el artículo 7, sección 7.1, numeral 7 de la Resolución 631 de 2023, expedida por el Ministerio de Minas y Energía, se asignó al Grupo Upstream de la Dirección de Hidrocarburos la función de "Estimar, calcular y liquidar los conceptos y valores con respecto del recaudo de aportes al Fondo Especial de

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Becas del Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente."

Teniendo en cuenta que los contratos mencionados en el asunto, pertenecen a la compañía GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA, quien funge como Operador titular, le solicitamos remitirse a las liquidaciones desagregadas por el campo, contrato y el periodo en referencia.

1. Producción de Petróleo Gravable

1.1 Por el GUAYUYACO donde GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

1.1.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, primer trimestre 2025

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ENERO	FEBRERO	MARZO
GUAYUYACO	7459,40	5252,63	
JUANAMBU	6700,76	6001,46	6311,65
TOTAL DE BARRILES	14.160,16	11.254,09	6.311,65
PAGO USD	\$ 47,20	\$ 37,51	\$ 21,04
PAGO TOTAL USD			\$ 105,75
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de CIENTO CINCO DÓLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al GUAYUYACO para el primer trimestre del año 2025

1.2 Por el SANTANA donde GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

1.2.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, primer trimestre

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



2025

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ENERO	FEBRERO	MARZO
MARY	3039,92	2636,11	479,09
TOROYACO	5466,56	4930,50	5127,91
TOTAL DE BARRILES	8.506,48	7.566,61	5.607,00
PAGO USD	\$ 28,35	\$ 25,22	\$ 18,69
PAGO TOTAL USD			\$ 72,27
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de SETENTA Y DOS DÓLARES CON VEINTISIETE CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al SANTANA para el primer trimestre del año 2025

1.3 Por el MIDAS donde GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

1.3.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, primer trimestre 2025

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ENERO	FEBRERO	MARZO
ACORDIONERO	437801,97	377306,59	429028,21
CHUIRA	3614,63	3559,38	4045,97
ZOE	14,82		
TOTAL DE BARRILES	441.431,42	380.865,97	433.074,18
PAGO USD	\$ 1.471,44	\$ 1.269,55	\$ 1.443,58
PAGO TOTAL USD			\$ 4.184,57

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al MIDAS para el primer trimestre del año 2025

1.4 Por el TISQUIRAMA B donde GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

1.4.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, primer trimestre 2025

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ENERO	FEBRERO	MARZO
LOS ANGELES	11406,97	9548,03	9614,70
TOTAL DE BARRILES	11.406,97	9.548,03	9.614,70
PAGO USD	\$ 38,02	\$ 31,83	\$ 32,05
PAGO TOTAL USD			\$ 101,90
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de CIENTO UN DÓLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al TISQUIRAMA B para el primer trimestre del año 2025

1.5 Por el TISQUIRAMA-A donde GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

1.5.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, primer trimestre 2025

CAMPO	BARRILES NETOS
-------	----------------

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



	ENERO	FEBRERO	MARZO
SANTA LUCÍA	4624,34	3928,14	4383,09
TOTAL DE BARRILES	4.624,34	3.928,14	4.383,09
PAGO USD	\$ 15,41	\$ 13,09	\$ 14,61
PAGO TOTAL USD			\$ 43,12
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de CUARENTA Y TRES DÓLARES CON DOCE CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al TISQUIRAMA-A para el primer trimestre del año 2025

1.6 Por el SURORIENTE donde GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

1.6.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, primer trimestre 2025

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ENERO	FEBRERO	MARZO
COHEMBI	164897,59	139464,23	157750,41
QUILLACINGA	18069,80	15872,24	18274,58
QUINDE	10979,30	6775,65	5966,39
TOTAL DE BARRILES	193.946,69	162.112,12	181.991,38
PAGO USD	\$ 646,49	\$ 540,37	\$ 606,64
PAGO TOTAL USD			\$ 1.793,50
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al SURORIENTE para el primer trimestre del año 2025

1.7 Por el CHAZA donde GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

1.7.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, primer trimestre 2025

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ENERO	FEBRERO	MARZO
COSTAYACO	180024,40	164721,63	185388,73
MOQUETA	44624,52	37534,32	41819,52
TOTAL DE BARRILES	224.648,92	202.255,95	227.208,25
PAGO USD	\$ 748,83	\$ 674,19	\$ 757,36
PAGO TOTAL USD	\$ 2.180,38		
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de DOS MIL CIENTO OCHENTA DÓLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al CHAZA para el primer trimestre del año 2025

1.8 Por el PUT-7 donde GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

1.8.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, primer trimestre 2025

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ENERO	FEBRERO	MARZO
CUMPLIDOR	14587,73	12565,97	13929,20

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



TOTAL DE BARRILES	14.587,73	12.565,97	13.929,20
PAGO USD	\$ 48,63	\$ 41,89	\$ 46,43
PAGO TOTAL USD			\$ 136,94
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS DÓLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al PUT-7 para el primer trimestre del año 2025

1.9 Por el NANCY-BURDINE-MAXINE donde GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

1.9.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, primer trimestre 2025

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ENERO	FEBRERO	MARZO
NANCY	4700,19	3154,85	2814,75
TOTAL DE BARRILES	4.700,19	3.154,85	2.814,75
PAGO USD	\$ 15,67	\$ 10,52	\$ 9,38
PAGO TOTAL USD			\$ 35,57
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de TREINTA Y CINCO DÓLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al NANCY-BURDINE-MAXINE para el primer trimestre del año 2025

1.11 Por el LA PALOMA donde GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



1.11.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, primer trimestre 2025

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ENERO	FEBRERO	MARZO
COLÓN	5184,23	4587,98	4977,41
TOTAL DE BARRILES	5.184,23	4.587,98	4.977,41
PAGO USD	\$ 17,28	\$ 15,29	\$ 16,59
PAGO TOTAL USD	\$ 49,17		
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de CUARENTA Y NUEVE DÓLARES CON DIECISIETE CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al LA PALOMA para el primer trimestre del año 2025

2. Producción de Gas Gravable

Para la liquidación del fondo especial de becas de gas se utiliza un factor de equivalencia de gas a barriles 5.7 KPC-BLS, según lo establecido en la ley 756 de 2002 artículo 16.

2.1 Por el GUAYUYACO donde GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

2.1.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, primer trimestre 2025

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GUAYUYACO						
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Radicado No.: 2-2025-019470

Fecha: 30-05-2025

JUANAMBU						
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PAGO USD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PAGO TOTAL USD						\$ 0,00

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de CERO DÓLARES CON CERO CENTAVOS, correspondientes al GUAYUYACO para el primer trimestre del año 2025

2.2 Por el SANTANA donde GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

2.2.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, primer trimestre 2025

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MARY						
TOROYACO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MIRAFLOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PAGO USD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PAGO TOTAL USD						\$ 0,00

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de CERO DÓLARES CON CERO CENTAVOS, correspondientes al SANTANA para el primer trimestre del año 2025

2.3 Por el MIDAS donde GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



2.3.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, primer trimestre 2025

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACORDIONERO						
CHUIRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ZOE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GAITAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PAGO USD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PAGO TOTAL USD						\$ 0,00

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de CERO DÓLARES CON CERO CENTAVOS, correspondientes al MIDAS para el primer trimestre del año 2025

2.4 Por el TISQUIRAMA B donde GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

2.4.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, primer trimestre 2025

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO
	0,00	0,00	0,00	1732,61	1293,24	734,42
LOS ANGELES						
QUERUBÍN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRONOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0,00	0,00	0,00	1.732,61	1.293,24	734,42

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Radicado No.: 2-2025-019470

Fecha: 30-05-2025

BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	0,00	0,00	0,00	303,97	226,88	128,85
PAGO USD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1,01	\$ 0,76	\$ 0,43
PAGO TOTAL USD						\$ 2,20
*x 1/3 x 1/100 = US\$						

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de DOS DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al TISQUIRAMA B para el primer trimestre del año 2025

2.5 Por el TISQUIRAMA-A donde GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

2.5.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, primer trimestre 2025

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO
	0,00	0,00	0,00	0,27	2,12	0,00
SANTA LUCÍA						
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0,00	0,00	0,00	0,27	2,12	0,00
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	0,00	0,00	0,00	0,05	0,37	0,00
PAGO USD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PAGO TOTAL USD						\$ 0,00
*x 1/3 x 1/100 = US\$						

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de CERO DÓLARES CON CERO CENTAVOS, correspondientes al TISQUIRAMA-A para el primer trimestre del año 2025

2.6 Por el SURORIENTE donde GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

2.6.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, primer trimestre 2025

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Radicado No.: 2-2025-019470

Fecha: 30-05-2025

	0,00	0,00	0,00	3955,89	2029,16	3003,60
COHEMBI						
QUILLACINGA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
QUINDE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0,00	0,00	0,00	3.955,89	2.029,16	3.003,60
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	0,00	0,00	0,00	694,02	355,99	526,95
PAGO USD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2,31	\$ 1,19	\$ 1,76
PAGO TOTAL USD						\$ 5,26

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de CINCO DÓLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al SURORIENTE para el primer trimestre del año 2025

2.7 Por el CHAZA donde GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

2.7.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, primer trimestre 2025

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTAYACO						
MOQUETA	11686,00	10476,40	12077,40	2021,52	1089,56	1001,13
VOLUMEN TOTAL K.P.C	11.686,00	10.476,40	12.077,40	2.021,52	1.089,56	1.001,13
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	2.050,18	1.837,96	2.118,84	354,65	191,15	175,64
PAGO USD	\$ 6,83	\$ 6,13	\$ 7,06	\$ 1,18	\$ 0,64	\$ 0,59
PAGO TOTAL USD						\$ 22,43

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de VEINTIDOS DÓLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR,

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



correspondientes al CHAZA para el primer trimestre del año 2025

2.8 Por el PUT-7 donde GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

2.8.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, primer trimestre 2025

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUMPLIDOR						
ALPHA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PECARI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
POMORROSO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PAGO USD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PAGO TOTAL USD						\$ 0,00

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de CERO DÓLARES CON CERO CENTAVOS, correspondientes al PUT-7 para el primer trimestre del año 2025

2.9 Por el NANCY-BURDINE-MAXINE donde GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

2.9.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, primer trimestre 2025

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO
	0,00	0,00	0,00	601,52	423,34	468,60
NANCY						

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Radicado No.: 2-2025-019470

Fecha: 30-05-2025

VOLUMEN TOTAL K.P.C	0,00	0,00	0,00	601,52	423,34	468,60
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	0,00	0,00	0,00	105,53	74,27	82,21
PAGO USD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,35	\$ 0,25	\$ 0,27
PAGO TOTAL USD						\$ 0,87
*x 1/3 x 1/100 = US\$						

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de OCHENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al NANCY-BURDINE-MAXINE para el primer trimestre del año 2025

2.10 Por el PUT 1 donde GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

2.10.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, primer trimestre 2025

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO
	3400,90	3358,83	4597,80	0,00	0,00	0,00
VONU						
VOLUMEN TOTAL K.P.C	3.400,90	3.358,83	4.597,80	0,00	0,00	0,00
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	596,65	589,27	806,63	0,00	0,00	0,00
PAGO USD	\$ 1,99	\$ 1,96	\$ 2,69	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PAGO TOTAL USD						\$ 6,64
*x 1/3 x 1/100 = US\$						

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de SEIS DÓLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al PUT 1 para el primer trimestre del año 2025

2.11 Por el LA PALOMA donde GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

2.11.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, primer trimestre 2025

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COLÓN						
JUGLAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GAITERO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PAGO USD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PAGO TOTAL USD						\$ 0,00

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de CERO DÓLARES CON CERO CENTAVOS, correspondientes al LA PALOMA para el primer trimestre del año 2025

Para realizar los pagos respectivos a las Liquidaciones del Fondo Especial de becas anteriormente mencionadas, deberá seguir el procedimiento descrito a continuación:

1. Ingresar a la página del Icetex, <http://www.icetex.gov.co>, ingresar por la siguiente alternativa: Estudiantes/pagos/reintegro devoluciones/reintegros estudiantes, ingresar el número de NIT de la empresa y diligencia los datos, de esta forma generan el recibo de consignación.
2. Diligenciar cuidadosamente cada uno de los campos solicitados, e imprimir el recibo en una impresora LASER.
3. Acercarse a cualquiera de nuestras entidades autorizadas para realizar el pago, (COLMENA, POPULAR, OCCIDENTE, BANCOLOMBIA, BBVA, BANCO AGRARIO o HELM BANK), en efectivo, cheque de gerencia o empresarial o con nota débito si posee cuenta en alguna de estas entidades.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Una vez realizada la transacción, se debe informar al correo electrónico tesoreria@icetex.gov.co, Tels. 3821694 fax.3389256, de lo contrario no habrá aplicación contable y quedará la transacción como “pendiente de aclarar”.

Así mismo, deberá remitir vía correo electrónico a la Subdirección de Talento Humano del MME a los correos jfaguilar@minenergia.gov.co, mcortega@minenergia.gov.co, jpbabativa@minenergia.gov.co y mebeltran@minenergia.gov.co la confirmación del pago realizado por su empresa, indicando el valor de la consignación, el trimestre, los contratos sujetos del aporte, numero de radicado de la liquidación que están consignando y la TRM del día que se efectuó el pago.

Por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía, notifíquese el presente oficio al señor(a) MAURICIO GERMÁN CALDERON HERNÁNDEZ en su calidad de representante legal de GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA, al correo electrónico notificacionesjudiciales@grantierra.com.

Si no pudiere llevarse a cabo la notificación personal, se surtirá por Edicto en la forma y por el lapso estipulado en el artículo 28 de la Ley 10 de 1961. Artículo 7.

Contra el presente oficio procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse personalmente ante este Despacho dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 28 de la Ley 10ª de 1961.

El pago respectivo de las liquidaciones descritas a continuación se debe realizar dentro de los siguientes 30 días a la notificación de este documento.

Cordial saludo,

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

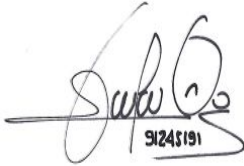
Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Radicado No.: 2-2025-019470

Fecha: 30-05-2025



Julián Flórez Quiroga
Director
Dirección de Hidrocarburos

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Miryam Carrillo Martínez

Revisó: Andrea Ximena Moreno Amaya, Rafael Antonio Delgado Carvajal, Leonardo Augusto Tamayo Pérez

Aprobó: Julián Flórez Quiroga